

# INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN IFCI

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DATOS GENERALES - INSTITUCIONALES.....</b>	<b>5</b>
1.1. ELEMENTOS ORIENTADORES .....	5
1.1.1. MISIÓN .....	5
1.1.2. VISIÓN .....	5
1.1.3. PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
1.1.3.1. Principios.....	5
1.1.3.2. Valores .....	6
1.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	6
1.2. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL PND 2021-20257	
1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
1.4. DISTRIBUCIÓN EN TERRITORIO .....	9
1.4.1. NIVEL DE GESTIÓN TERRITORIAL – APIT .....	9
1.4.2. ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS – PRESTADORES DE SERVICIO .....	10
1.5. RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL .....	11
1.5.1. RELACIONAMIENTO INTERNO (NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO).....	11
1.5.2. RELACIONAMIENTO EXTERNO .....	13
<b>2. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL.....</b>	<b>14</b>
2.1. PLAN OPERATIVO DE FOMENTO .....	14
2.1.1. PROCESO DE APROBACIÓN Y REFORMA AL POF.....	15
2.1.2. DETALLE DE CONVOCATORIAS 2021 .....	18
2.1.3. POSTULACIONES 2021 .....	18
2.1.3.1. Postulaciones – personas naturales y jurídicas 2021.....	18
2.1.3.2. Beneficiarios de la Línea de Financiamiento de las Artes, la Cultura y la Innovación .....	22
2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL - IFCI.....	26
2.3.1. GASTO CORRIENTE.....	27
2.3.2. GASTO INVERSIÓN.....	28
<b>3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO. 28</b>	
3.1. PRESUPUESTO – IFCI 2021 .....	28
3.2. RESUMEN CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – IFCI 2021 .....	29
<b>4. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS .....</b>	<b>30</b>

<b>5. INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO .....</b>	<b>31</b>
<b>7. ADQUISICIÓN Y ENAGENACIÓN DE BIENES.....</b>	<b>31</b>

### Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1:</b> Diseño de Estructura Organizacional.....	9
<b>Ilustración 2:</b> Relacionamiento institucional interno de la Entidad.....	12
<b>Ilustración 3:</b> Relacionamiento Institucional Externo.....	14
<b>Ilustración 4:</b> Detalle y porcentaje de proyectos – Postulantes 2021 .....	19
<b>Ilustración 5:</b> Distribución de postulantes por tipo de persona natural o jurídica .....	21
<b>Ilustración 6:</b> Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según ámbito de fomento.....	23
<b>Ilustración 7:</b> Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según ámbito de fomento.....	25
<b>Ilustración 8:</b> Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según provincia.....	25
<b>Ilustración 9:</b> Porcentaje de beneficiarios Convocatoria 2021, según género.....	26

### Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Alineación OEI al PND .....	7
<b>Tabla 2:</b> Unidades Desconcentradas Zonales.....	10
<b>Tabla 3:</b> Presencia Institucional de Oficinas Técnicas.....	10
<b>Tabla 4:</b> Entidades Operativas Desconcentradas (EOD`S).....	11
<b>Tabla 5:</b> Plan Operativo de Fomento - Reformado .....	15
<b>Tabla 6:</b> Detalle de convocatorias - Concursos públicos 2021 .....	18
<b>Tabla 7:</b> Distribución de postulaciones - Ámbito de Fomento.....	19
<b>Tabla 8:</b> Número de postulantes de la Convocatoria 2021, según provincia.....	20
<b>Tabla 9:</b> Número y porcentaje de proyectos postulantes con observaciones .....	22
<b>Tabla 10:</b> Número y porcentaje de proyectos postulantes según motivo de la descalificación..	22
<b>Tabla 11:</b> Número de proyectos y procesos beneficiarios, según línea de fomento .....	24
<b>Tabla 12:</b> Número de cantones donde se ejecutan los proyectos y procesos beneficiarios.....	26
<b>Tabla 13:</b> Seguimiento Plan Operativo Anual - Gasto de Inversión .....	28
<b>Tabla 14:</b> Ejecución Presupuestaria - Gasto Corriente.....	29
<b>Tabla 15:</b> Ejecución Presupuestaria - Gasto Inversión .....	29
<b>Tabla 16:</b> Resumen - Ejecución Presupuestaria 2021.....	29
<b>Tabla 17:</b> Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	30
<b>Tabla 18:</b> Expropiaciones / Donaciones .....	30

### INTRODUCCIÓN

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Así también en el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de Gobierno se ejerce para *“(...) fortaleceré la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *“El pueblo es del mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación, (...)”*.

Según el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, *“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

Según Decreto Ejecutivo Nro. 1039 de 08 de mayo del 2020, el Presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno Garcés, decretó la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC) y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), en una sola entidad denominada “Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCYP).

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Oficio Nro. MEF-VGF-2020- 0565-O, de 24 de junio de 2020, emitió dictamen presupuestario favorable al, *“diseño de la Estructura Organizacional, así como para el proyecto de resolución para la creación de diez (10) puestos todos del Nivel Jerárquico Superior para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), (...), y para el proceso de traslado de los puestos de Nivel Jerárquico Superior de las Entidades Operativas desconcentradas: Orquestas Sinfónicas del Ecuador (Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja) y Compañía Nacional de Danza, que formarán parte del (IFCI)”*.

El Ministerio del Trabajo (MDT), con Oficio Nro. MDT-VSP-2020-0417, de 26 de junio de 2020, aprobó el diseño e implementación de la Estructura Organizacional para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) y Resoluciones para la supresión de puestos de Nivel Jerárquico Superior del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) e Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC), así como el traslado de los puestos Nivel Jerárquico Superior de sus Entidades Operativas

Desconcentradas: Orquestas Sinfónicas del Ecuador (OSE) y Compañía Nacional de Danza (CND);

De esta manera el IFCI inicia su operatividad desde el 01 de julio de 2020 hasta la actualidad.

## 1. DATOS GENERALES - INSTITUCIONALES

### 1.1. ELEMENTOS ORIENTADORES

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como Institución, y hacen posible así direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, las Agendas Intersectoriales, Sectoriales, Zonales y para la Igualdad (Guía metodológica de planificación institucional – SNP)

Son EOI: La visión, misión y los valores institucionales

#### 1.1.1. MISIÓN

Fomentar la creación e innovación artística y cultural ecuatoriana en toda su diversidad, así como la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición en el país y en el exterior, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura y a las creaciones artísticas ecuatorianas.

#### 1.1.2. VISIÓN

Consolidarse como la entidad de fomento y desarrollo de la creatividad e innovación de procesos culturales sostenibles a nivel nacional e internacional; dinamizador de transformaciones individuales y sociales, mediante la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición de las industrias creativas y culturales ecuatorianas.

#### 1.1.3. PRINCIPIOS Y VALORES

##### 1.1.3.1. Principios

**Soberanía Cultural.** - entendida como el ejercicio legítimo del fomento y la protección de la diversidad, producción cultural y creativa nacional, frente a la amenaza que significa la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos.

**Diversidad Cultural.** - concebida como el ejercicio de todas las personas a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones. así como el derecho a difundir sus propias expresiones culturales.

**Interculturalidad.** - manifestada principalmente a través del diálogo con culturas diversas, dentro del territorio nacional y fuera de éste.

**Identidad Nacional.** - construida a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad.

### 1.1.3.2. Valores

**Calidad:** Entendida como el conjunto de características que permiten lograr la excelencia en la gestión institucional y que, por ende, contribuyen a que el sector alcance la excelencia en sus proyectos.

**Creatividad:** Entendida como la búsqueda de alternativas idóneas para cumplir con la misión y la gestión institucionales, y sortear los obstáculos que pudieran aparecer.

**Continuidad:** Consiste en evitar la interrupción de la ejecución de programas, proyectos, procesos, servicios y demás productos e iniciativas adoptados por la institución.

**Celeridad:** Consiste en la administración eficaz del tiempo de trabajo para brindar un servicio rápido y ágil a la ciudadanía en todos los ámbitos de la gestión.

**Creación de una verdadera industria cultural y creativa:** Se refiere a todos los esfuerzos para consolidar la profesionalización de las artes, la creatividad y la innovación cultural, su agremiación y el cambio en su modelo de producción para adoptar estándares industriales.

**Conquista del público:** Considera todas las estrategias a desplegarse para la promoción de obras artísticas ecuatorianas a nivel país e internacionalmente en los principales espacios, mercados y festivales para incrementar su exposición a un público diverso.

### 1.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Instituto de Fomento de la Creatividad y la Innovación (IFCI), tiene entre sus objetivos institucionales, los siguientes:

1. Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
2. Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.
3. Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.

## 1.2. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES AL PND 2021-2025

**Tabla 1:** Alineación OEI al PND

Objetivos del Plan Creación de Oportunidades	Políticas	Metas
<p><b>Objetivo 1.</b> Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p><b>1.1.</b> Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+.</p>	<p><b>1.1.3.</b> Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5, 19% al 6,00%.</p>
<p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p><b>2.4.</b> Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.</p>	<p><b>2.4.1.</b> Incrementar el 1,49 % al 1,80 % la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto. <b>2.4.2.</b> Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos del autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912. <b>2.4.3.</b> Incrementar el porcentaje de contribución de importaciones en bienes de uso artístico y cultural en las importaciones totales del país de 9, 33% al 10,69%.</p>
<p><b>Objetivo 8.</b> Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p><b>8.3.</b> Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.</p>	<p><b>8.3.1.</b> Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.</p>



### 1.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión, desarrollará los siguientes procesos internos que estarán conformados por:

#### **Direccionamiento estratégico:**

- Dirección Ejecutiva

#### **Procesos sustantivos o agregadores de valor:**

- Coordinación General Técnica
  - Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
  - Dirección de Fomento Musical
  - Dirección de Fomento de Artes Escénicas y Artes Vivas
  - Dirección de Fomento de Artes Plásticas, artes Visuales y Artesanías
  - Dirección de Fomento Literario y Editorial

#### **- Nivel de Gestión Territorial**

- Gestión de Oficina Técnica

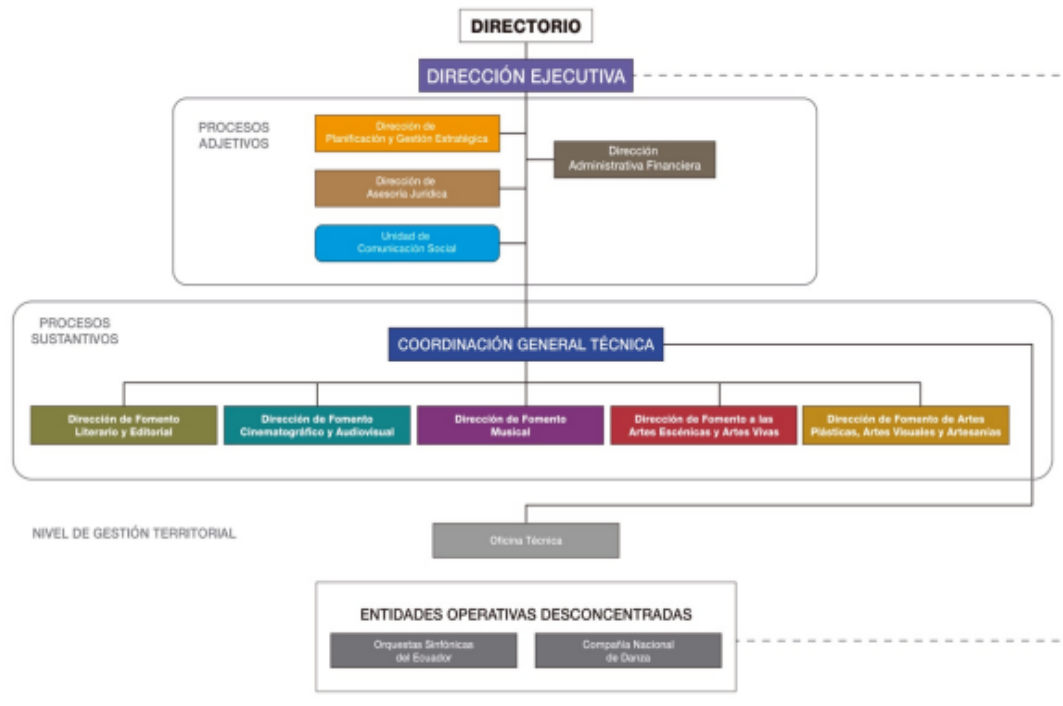
#### **Procesos Adjetivos o de asesoría y apoyo:**

##### **- Nivel de Asesoría**

- Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
- Dirección de Asesoría Jurídica - Unidad de Comunicación Social Nivel de Apoyo
- Dirección Administrativa Financiera



**Ilustración 1:** Diseño de Estructura Organizacional



## 1.4. DISTRIBUCIÓN EN TERRITORIO

### 1.4.1. NIVEL DE GESTIÓN TERRITORIAL – APIT

Mediante oficio Nro. STPE-STPE-2020-0260-OF de 19 de junio de 2020, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador – hoy Secretaría Nacional de Planificación, comunica que el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), prestará sus servicios a través de su planta central ubicada en la provincia de Pichincha, en la ciudad de Quito ejerciendo las facultades de: Planificación, Coordinación, Gestión, Control y Evaluación, sobre sus Entidades Operativas Desconcentradas - EODs: Orquestas Sinfónicas del Ecuador y Compañía Nacional de Danza, así como del nivel de gestión territorial en cual contará con una Oficina Técnica que se ubica en la ciudad de Guayaquil.

Cabe señalar que el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), desde el nivel central dará cobertura a la Zonas de Planificación: Zona 1 (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos), Zona 2 (Pichincha - excepto DMQ, Napo y Orellana), Zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza), Zona 4 (Manabí, Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas) y la Zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito); mientras que el nivel de gestión territorial dará cobertura a las Zonas de Planificación citadas en la tabla que se detalla a continuación:

**Tabla 2:** Unidades Desconcentradas Zonales

<b>Planta Central - Zona 9</b>		
<b>Número de unidades desconcentradas zonales:</b>	No	
<b>Provincia/ Cantón</b>	Pichincha/ Cantón	
<b>Cobertura - Zona de Planificación</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Implementada</b>	<b>Nueva</b>
Zona 1: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos	SI	SI
Zona 2: Pichincha, excepto DMQ, Napo y Orellana		
Zona 3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza		
Zona 4: Manabí, Galápagos y Santo Domingo de los Tsáchilas		
Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito		

**Tabla 3:** Presencia Institucional de Oficinas Técnicas

<b>Presencia Institucional en Territorio - Oficina Técnica/ Zona 2</b>		
<b>Número de oficinas técnicas</b>	1	
<b>Provincia/ Cantón</b>	Guayas/ Guayaquil	
<b>Cobertura - Zona de Planificación</b>	<b>Estado</b>	
	<b>Implementada</b>	<b>Nueva</b>
Zona 5: Santa Elena, Guayas, Los Ríos y Bolívar	NO	SI
Zona 6: Cañar, Azuay y Morona Santiago		
Zona 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe		
Zona 8: Cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán		

#### 1.4.2. ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS – PRESTADORES DE SERVICIO

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), conforme a lo determinado en la Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento tiene a su cargo cinco (05) Entidades Operativas Desconcentradas, prestadoras de servicios de conformidad al siguiente detalle:

**Tabla 4:** Entidades Operativas Desconcentradas (EOD`S)

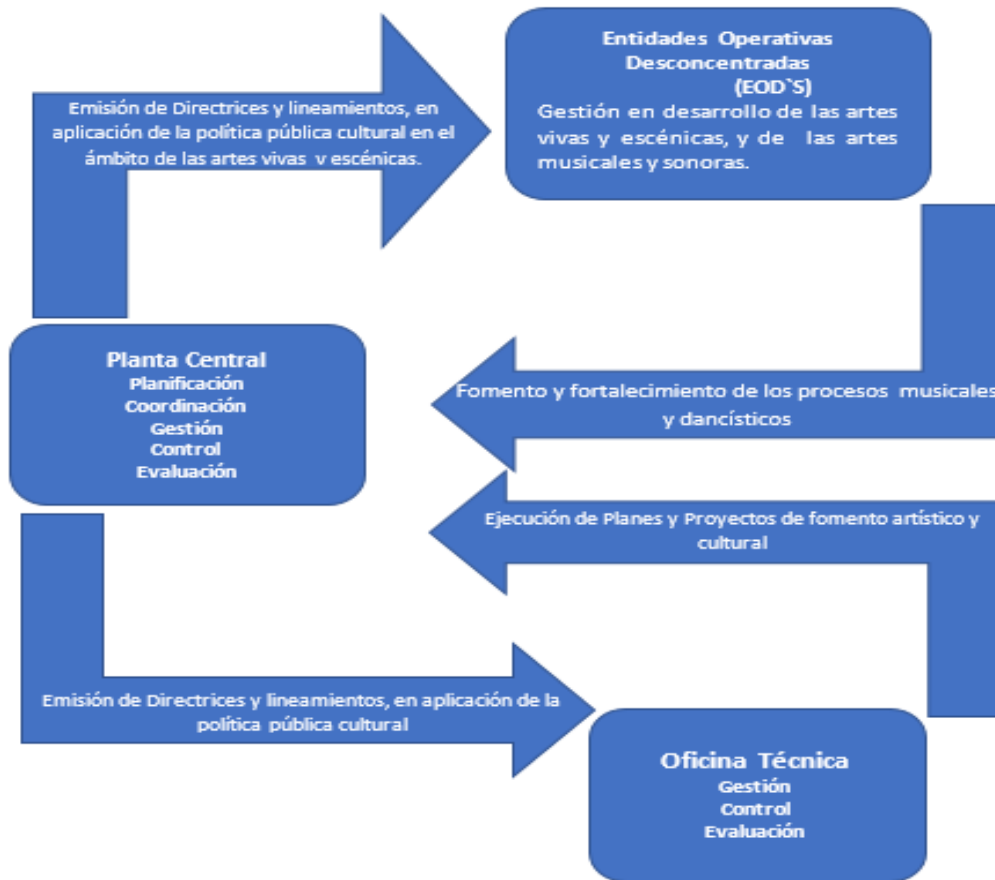
ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS (EOD`S)		
Denominación de la EOD	Ubicación	Características
Orquesta Sinfónica Nacional	Quito	<b>Rol:</b> Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal.  <b>Servicio:</b> Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.
Orquesta Sinfónica de Guayaquil	Guayaquil	
Orquesta Sinfónica de Cuenca	Cuenca	
Orquesta Sinfónica de Loja	Loja	
Compañía Nacional de Danza	Quito	<b>Rol:</b> Impulsar los procesos de creación, producción, promoción y desarrollo de la danza y sus distintos lenguajes en el ámbito nacional e internacional.  <b>Servicio:</b> Desarrollo artístico y cultural de los hacedores de la danza.

## 1.5. RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

### 1.5.1. RELACIONAMIENTO INTERNO (NIVEL CENTRAL Y DESCONCENTRADO)

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), a más de ejecutar desde el nivel central cada una de las atribuciones a su cargo, en lo que respecta a su relacionamiento institucional interno mantendrá una articulación directa con la Oficina Técnica, así como con sus Entidades Operativas Desconcentradas, garantizando de esta manera la prestación de sus servicios en territorio. a continuación, su representación gráfica:

**Ilustración 2:** Relacionamiento institucional interno de la Entidad



En función del gráfico precedente, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuenta con una oficina técnica en la ciudad Guayaquil, misma que desempeña funciones de ejecución de planes y proyectos de fomento y fortalecimiento artístico, cultural y creativo de acuerdo a criterios de equidad territorial y a lineamientos establecidos por el ente rector de la cultura. De igual manera, contribuye con la implementación de estrategias y herramientas de promoción y difusión de las prácticas artísticas, culturales y creativas en territorio; así como el fomento y fortalecimiento de la generación y articulación de redes culturales comunitarias, red de espacios escénicos, red de espacios audiovisuales y las que impulsen las diversas prácticas artísticas, culturales y creativas para garantizar el uso efectivo del espacio público y de la infraestructura cultural, con la finalidad de impulsar el desarrollo, la producción y la sostenibilidad de los emprendimientos culturales y artísticos; y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cultural, estimulando la generación de públicos críticos.

Por otra parte, la oficina técnica realiza el seguimiento y control correspondiente del uso de los fondos reembolsables y no reembolsables, así como toda ayuda o financiamiento otorgado en el sector artístico, creativo, de innovación y del sector cinematográfico y audiovisual a los beneficiarios por medio de sistemas de concurso público de proyectos.

Finalmente, regula y controla la circulación de los contenidos audiovisuales en la cobertura que le compete, con el fin de promover el acceso de las expresiones de la diversidad cultural en todos los soportes y plataformas relacionados con el cine y

creación audiovisual, además de la emisión de la certificación para la exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales en los diferentes circuitos, calificándolas por grupos de edad, en atención a la protección de la niñez y la adolescencia.

Las entidades operativas desconcentradas contribuirán con su experticia:

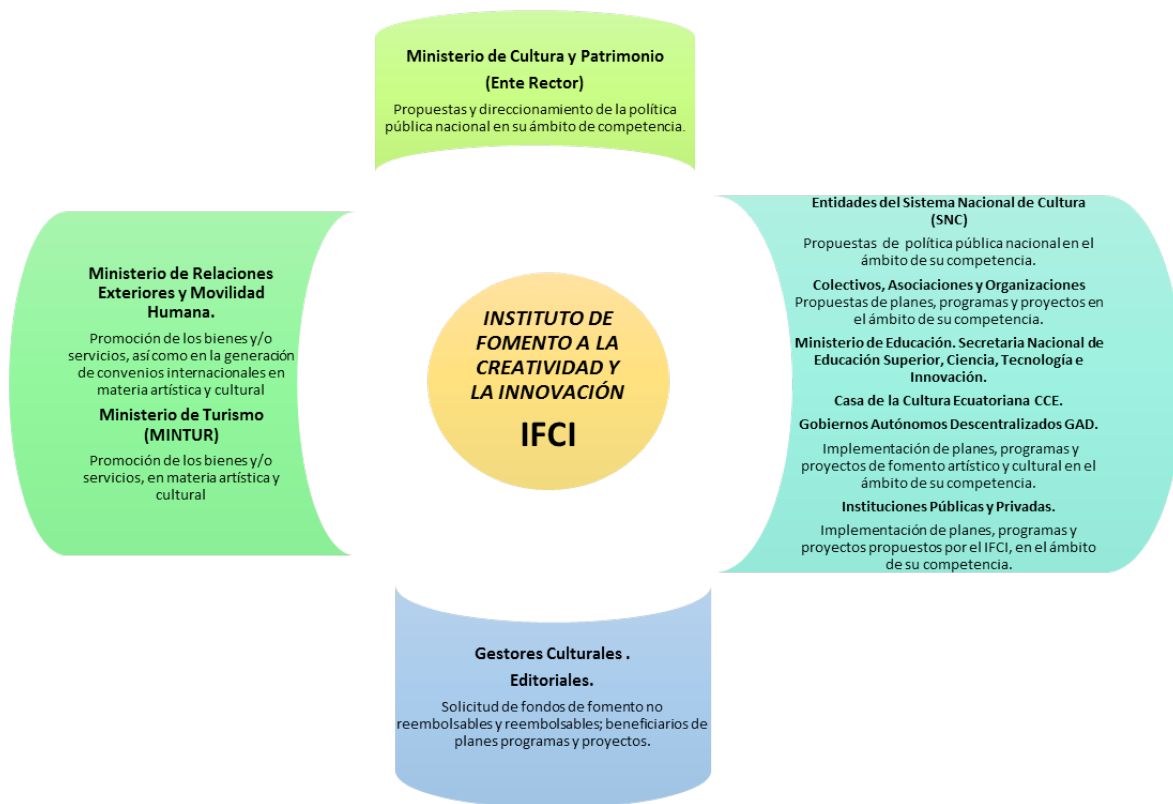
- Impulsando los procesos de creación, producción, promoción y desarrollo de la danza y sus distintos lenguajes en el ámbito nacional e internacional y,
- En la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal.

### 1.5.2. RELACIONAMIENTO EXTERNO

Con base a las atribuciones y competencias definidas para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), se procedió con el levantamiento del relacionamiento estratégico externo que permitirá fortalecer e incrementar la actividad cultural, a partir del análisis de los productos y servicios que ofrece el nuevo instituto, en articulación con las entidades y/o actores identificados en la Matriz de Competencias Sectorial del Sistema Nacional de Cultura, a continuación el detalle:

- Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Entidades del Sistema Nacional de Cultura.
- Colectivos, Asociaciones y organizaciones.
- Instituciones Privadas.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD
- Editoriales.
- Gestores Culturales.
- Instituciones Públicas: (1) Ministerio de Turismo; (2) Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; (3) Ministerio de Educación; (4) Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Ilustración 3:** Relacionamiento Institucional Externo



## 2. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL

### 2.1. PLAN OPERATIVO DE FOMENTO

El 30 de diciembre de 2016, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Cultura en la que se establece el Sistema Nacional de Cultura que tiene por objeto "(...) definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; así como ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio" (artículo 1). El sistema está conformado por un ente rector y dos subsistemas, como se grafica a continuación.

En la Ley Orgánica de Cultura, se creó el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, de conformidad con lo previsto en el Código de Planificación y Finanzas Públicas. Este fondo permite asignar recursos de carácter no reembolsable a los creadores, productores y gestores culturales a fin de fortalecer el ámbito artístico, cultural y creativo de la sociedad, con criterios de calidad, diversidad, equidad territorial e interculturalidad (Artículo 110).

En el contexto antes descrito de ejecuta el Plan Operativo de Fomento del año 2021, bajo un contexto singular, ya que además de los retos y desafíos que ha representado la pandemia COVID -19 para la economía ecuatoriana, y específicamente para el sector cultural, se realizaron las elecciones presidenciales y por ende el cambio de gobierno, lo cual incidió en los lineamientos de la política pública cultural; no obstante, se generaron las acciones que se describen a continuación.

### 2.1.1. PROCESO DE APROBACIÓN Y REFORMA AL POF

Mediante resolución Nro. DIR-IFCI-008-2021 del 12 de mayo del 2021, el Directorio del IFCI ratificó el Plan Operativo de Fomento del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación correspondiente al año 2021, el mismo que fue presentado y aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del cuerpo colegiado celebrada el 04 de marzo de 2021. A continuación, se presenta el resumen del plan aprobado.

Con el objetivo de garantizar la oportunidad y pertinencia de la programación de fomento, se presentó una propuesta de reforma al Plan Operativo de Fomento correspondiente al año 2021 el 27 de julio de 2021 que contenía los siguientes puntos:

1. Conocimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2021-075-A de 25 de mayo de 2021, mediante el cual el Ministerio de Cultura derogó la declaratoria de Interés Cultural Nacional del proyecto Arte en el Aula; y, la terminación por mutuo acuerdo del convenio de cooperación para dicho proyecto.
2. Conocimiento del informe para reforma del plan operativo de fomento (POF) del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación correspondiente al año 2021:
  - Conocimiento de la aprobación del proyecto “Teatro en el Barrio” presentado por el IFCI y validado por el MCYP, y aprobación de la reforma al POF para su inclusión y asignación de presupuesto.
  - Conocimiento de la aprobación de dos nuevas modalidades para la Línea de Fomento del Festival de Loja y aprobación de la reforma al POF para su inclusión.

La misma fue aprobada mediante resolución Nro. DIR-IFCI-009-2021-SE del 27 de julio de 2021, con un presupuesto total de USD \$ 7'222.186,47. Las prioridades de la reforma fueron la reactivación del sector, la generación de empleo y la protección emergente de los procesos culturales.

**Tabla 5:** Plan Operativo de Fomento - Reformado

Sub línea	Categorías	Mínimo beneficiarios	Monto total	Monto máximo por beneficiario
-----------	------------	----------------------	-------------	-------------------------------





<b>Fomento a las artes escénicas y artes vivas</b>	Creación y producción de obras	5	\$100,000.00	\$ 20,000.00
	Procesos de creación en artes escénicas y artes vivas	10	\$100,000.00	\$ 10,000.00
	Procesos de formación en artes escénicas y artes vivas.	7	\$140,000.00	\$ 20,000.00
	Producción y montaje de obras de artes escénicas y artes vivas.	6	\$100,000.00	\$ 16,666.67
	Movilidad nacional e internacional en artes escénicas y artes vivas	30	\$60,000.00	\$ 2,000.00
	Red de espacios escénicos	8	\$80,000.00	\$10,000.00
	Festivales y encuentros de artes escénicas y artes vivas.	7	\$140,000.00	\$ 20,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>73</b>	<b>\$720,000.00</b>	
<b>Fomento de artes plásticas, artes visuales y artesanías</b>	Investigación y creación	12	\$48,000.00	\$ 4,000.00
	Procesos de formación en artes plásticas, artes visuales y artesanías	7	\$140,000.00	\$ 20,000.00
	Co creación diseño y artesanía	6	\$72,000.00	\$ 12,000.00
	Encuentros y bienales (Emergentes, mediana trayectoria y emblemáticos)	7	\$ 198,000.00	\$ 28,285.71
	Movilidad	6	\$ 60,000.00	\$ 10,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>\$518,000.00</b>	
<b>Fomento literario y editorial</b>	Proyectos editoriales de traducción, publicación y circulación	1	\$10,000.00	\$10,000.00
	Procesos de formación de autores en escritura, manejo editorial y repositorios	7	\$70,000.00	\$ 10,000.00
	Distribución y circulación en formato digital o físico	10	\$100,000.00	\$ 10,000.00
	Procesos de creación y producción en artes literarias	20	\$400,000.00	\$ 20,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>38</b>	<b>\$580,000.00</b>	



<b>Fomento a la industria musical</b>	Producción (EP música popular/académica + videoclip)	21	\$ 268,343.94	\$ 15,000.00
	Producción (2da convocatoria EP música popular/académica + videoclip)	24	\$ 360,000.00	\$ 15,000.00
	Red de orquestas	15	\$ 326,500.00	\$ 21,766.67
	Festivales de música	7	\$ 140,000.00	\$ 20,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>67</b>	<b>\$ 1,094,843.94</b>	
<b>Fomento cinematográfico y audiovisual</b>	Producción de largometraje de ficción	3	\$ 330,000.00	\$ 110,000.00
	Producción largometraje documental	3	\$ 210,000.00	\$ 70,000.00
	Nuevos medios: series web	3	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00
	Producción de cortometraje de animación	4	\$ 120,000.00	\$ 30,000.00
	Desarrollo de biblia: largometraje de animación o serie animada	2	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00
	Festivales y muestras de cine y audiovisual	7	\$ 140,000.00	\$ 20,000.00
	Coproducción minoritaria	2	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00
	Postproducción de largometraje: ficción, documental o animación	3	\$ 135,000.00	\$ 45,000.00
	Producción de largometraje de ficción para pueblos y nacionalidades	2	\$ 200,000.00	\$ 100,000.00
	Movilidad	35	\$ 70,000.00	\$ 2,000.00
	<b>Subtotal</b>	<b>64</b>	<b>\$ 1,420,000.00</b>	
<b>Líneas transversales</b>	Cultura Viva Comunitaria - pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubios	20	\$ 200,000.00	\$ 10,000.00
	Festivales emblemáticos	17	\$ 425,000.00	\$ 25,000.00
	Festival artes vivas de Loja	23	\$ 233,400.00	\$ 10,000.00

	Teatro en el Barrio	50	\$ 1,274,844.00	
	Reconocimiento a la trayectoria en procesos artísticos de las 5 modalidades y los pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios.	6	\$90,000.00	\$ 15,000.00
	Subtotal	116	\$ 2,223,244.00	
<b>Monto total</b>			<b>\$ 6,556,087.94</b>	
<b>Gastos operativos 8%</b>			<b>\$ 524,487.04</b>	
<b>Comisión del BDE 2%</b>			<b>\$ 141,611.50</b>	
<b>TOTAL DEL POF</b>			<b>\$ 7,222,186.47</b>	

### 2.1.2. DETALLE DE CONVOCATORIAS 2021

Para ejecutar los concursos públicos orientados a la asignación de recursos de las líneas detalladas, en el año 2021 se realizaron cuatro convocatorias que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 6:** Detalle de convocatorias - Concursos públicos 2021

Convocatoria	Aprobación de Bases técnicas	Lanzamiento de la convocatoria	Publicación de resultados
<b>I Convocatoria</b>	Oficio MCYP-MCYP-2021-0168-O de 14 de abril de 2021	Resolución IFCI-DE-2021-0012-R de 20 de abril de 2021	18 de agosto 2021
<b>Teatro del Barrio</b>	Oficio MCYP-MCYP-2021-0568-O de 11 de agosto de 2021	Resolución IFCI-DE-2021-0036-R de 12 de agosto de 2021	30 de diciembre 2021
<b>Festival de Loja</b>	Oficio MCYP-MCYP-2021-0644-O de 26 de agosto de 2021	resolución IFCI-DE-2021-0040-R de 27 de agosto	12 de octubre 2021
<b>II Convocatoria</b>	Oficio Nro. MCYP-MCYP-2021-1173-O, de 19 de noviembre de 2021	Resolución IFCI-DE-2021-0057-R, de 29 de noviembre	15 de abril 2022

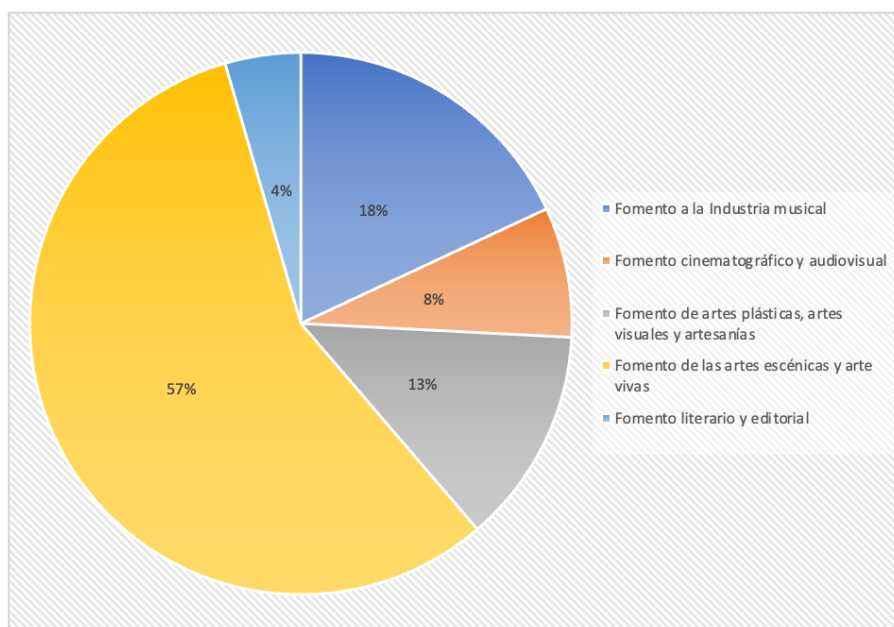
### 2.1.3. POSTULACIONES 2021

#### 2.1.3.1. Postulaciones - personas naturales y jurídicas 2021

Para la ejecución del plan operativo de fomento del año 2021 el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación gestionó 1.108 proyectos y procesos en los diferentes ámbitos de fomento cultural. Es importante señalar que el segundo llamado inició en noviembre del 2021 y su cierre se realizará en marzo del 2022. Considerando que el presente informe tiene corte al 31 de diciembre del 2021, este reflejará un número menor de postulaciones para el segundo llamado.

El 57% de las postulaciones fueron de artes escénicas y artes vivas. El 18% de las postulaciones fueron en artes musicales, seguido del 13% en artes plásticas, artes visuales y artesanías, 8% en artes cinematográficas y audiovisuales y 4% en artes literarias y editorial.

**Ilustración 4:** Detalle y porcentaje de proyectos – Postulantes 2021



De las 1.108 postulaciones, 408 pertenecen a la Línea Transversal de Teatro del Barrio, 393 al Primer Llamado, 281 a la Línea Festival Internacional de Artes Vivas de Loja, 21 al Segundo Llamado que aún en el 2022 sigue en curso, y 5 pertenecen a la Línea de Movilidad.

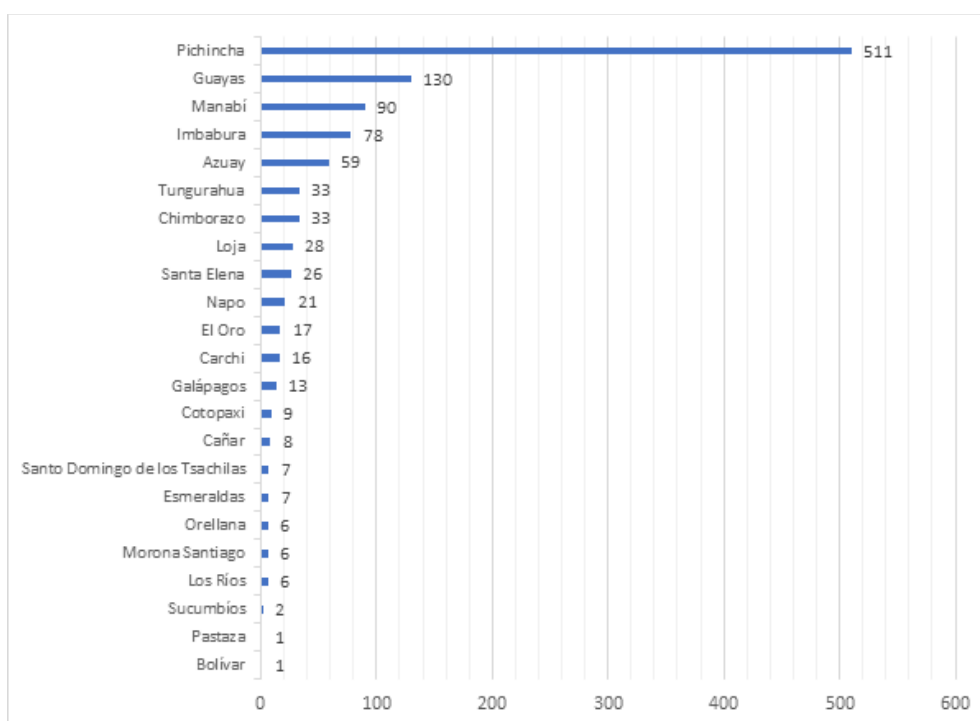
**Tabla 7:** Distribución de postulaciones - Ámbito de Fomento

Ámbito de Fomento	FIAVL 2021	Movilidad	1er Llamado	2do Llamado	Teatro del Barrio	Total
Fomento a la Industria musical			129	3	68	<b>200</b>
Fomento cinematográfico y audiovisual			64	1	21	<b>86</b>

Fomento de artes plásticas, artes visuales y artesanías		2	97	1	43	<b>143</b>
Fomento de las artes escénicas y arte vivas	281	3	86	5	254	<b>629</b>
Fomento literario y editorial			17	11	22	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>281</b>	<b>5</b>	<b>393</b>	<b>21</b>	<b>408</b>	<b>1.108</b>

Respecto al número de postulantes por provincia, Pichincha concentra el 46,12% de las postulaciones en las convocatorias 2021, seguida de Guayas con el 11,73%, Manabí con el 8,12%, Imbabura con el 7,04% y Azuay con el 5,32%, principalmente.

**Tabla 8:** Número de postulantes de la Convocatoria 2021, según provincia.



Si bien un importante número de postulaciones provienen del cantón Quito, es importante señalar que para el 2021 se presentaron proyectos y procesos provenientes de 68 cantones del país, lo que se puede atribuir a los diferentes mecanismos de difusión de las convocatorias 2021 y de la capacitación para los postulantes.

En la siguiente tabla se observa los cantones según zona de planificación de donde provienen las postulaciones para la convocatoria 2021.

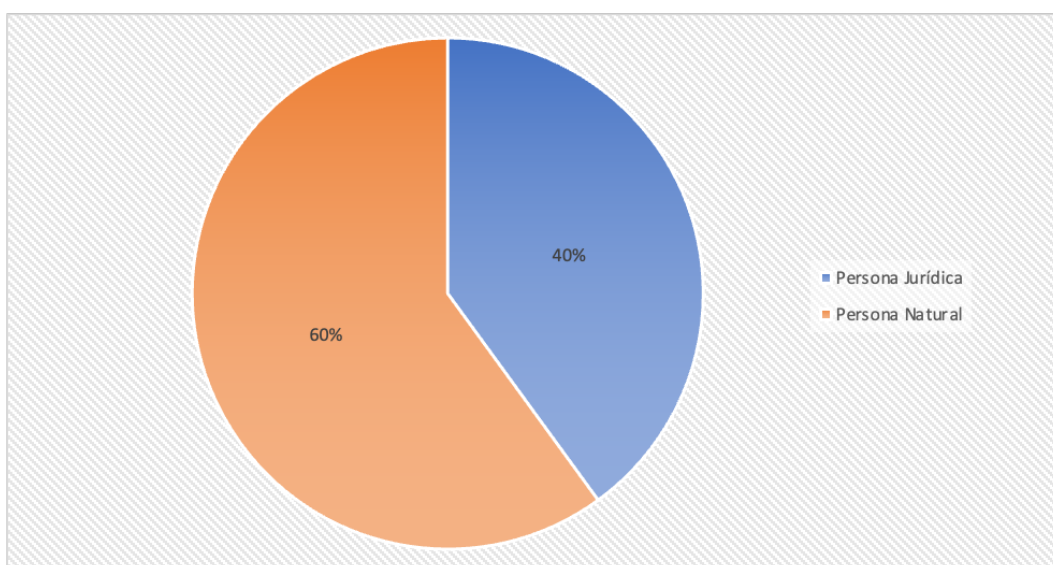
Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Eloy Alfaro	La Joya de los Sachas	Chunchi	San Vicente	Urdaneta
Muisne	Puerto Quito	Pastaza	Tosagua	Vínces
Espejo	Archidona	Cumandá	Bolívar	Milagro

Bolívar	Cayambe	Saquisilí	Jipijapa	Guaranda
Lago Agrio	Orellana	Baños de Agua Santa	Jaramijó	Quevedo
San Lorenzo	Rumiñahui	Alausi	Santo Domingo	Isabela
Esmeraldas	Tena	Latacunga	Montecristi	Daule
Otavalo		Riobamba	Manta	Babahoyo
Ibarra		Ambato	Portoviejo	San Cristóbal
Cotacachi				Santa Cruz
Tulcán				Santa Elena
Antonio Ante				

Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9
Gualaquiza	Huaquillas	Durán	Quito
Huamboya	Zaruma	Samborondón	
Gualaceo	Gonzanamá	Guayaquil	
Morona	Pasaje		
Azogues	Piñas		
Biblián	El Guabo		
Cuenca	Macará		
	Machala		
	Loja		

Según tipo de persona, los postulantes en el 2021 fueron mayoritariamente personas naturales, con el 60% de las postulaciones y el 40% fueron personas jurídicas. Dicha situación depende principalmente de la diversidad en los proyectos, por la etapa en la que se encuentra el proyecto, y por las condiciones establecidas en las bases de las líneas de fomento según características de la cadena de producción artística en el país, en cada una de las disciplinas.

**Ilustración 5:** Distribución de postulantes por tipo de persona natural o jurídica



Los proyectos postulantes que tuvieron observaciones en el proceso de verificación, y por tanto les significó la descalificación de los mismos corresponden el 34% del total de postulaciones.

**Tabla 9:** Número y porcentaje de proyectos postulantes con observaciones

Descripción	Número de proyectos postulantes	Porcentaje en relación al total
Con observación	382	34%
Sin observación	726	66%
Total general	1108	100%

Los motivos de la descalificación de las postulaciones han sido clasificadas en tres aspectos: 1) Incumplimiento en la fase de subsanación, 2) Inhabilidades y 3) Postulación incompleta o incorrecta. El principal motivo de descalificación de las postulaciones es por la presentación de postulaciones incompletas o incorrectas.

**Tabla 10:** Número y porcentaje de proyectos postulantes según motivo de la descalificación

Motivos de la observación	Número de proyectos postulantes	% de proyectos postulantes
Incumplimiento en la fase de subsanación	14	4%
Inhabilidades	104	27%
Postulación incompleta o incorrecta	264	69%
Total general	382	100%

### 2.1.3.2. Beneficiarios de la Línea de Financiamiento de las Artes, la Cultura y la Innovación

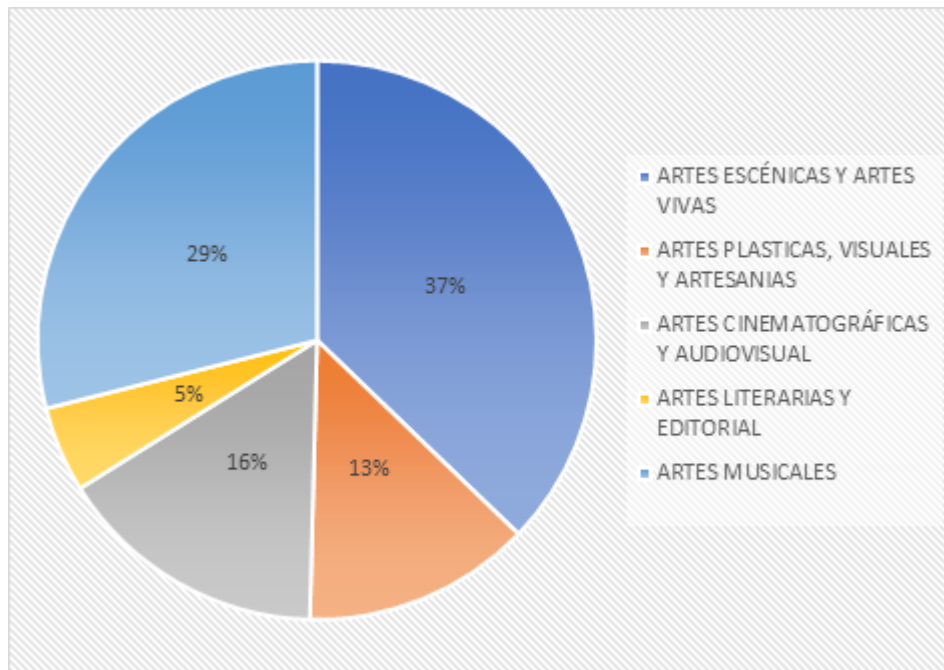
El número total de beneficiarios de la Convocatoria 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 fue de 121 proyectos y procesos. Como se ha mencionado anteriormente, el presente informe contempla el estado del primer llamado de la Convocatoria 2021, Festival Internacional Artes Vivas Loja y la línea transversal Teatro del Barrio. Es importante señalar que de Teatro del Barrio se encuentran pendientes 20 procesos por ejecutar hasta que se realice la firma de convenio, y uno está pendiente de desembolso por parte de la entidad depositaria, mismos que no se incluyen en el siguiente análisis.

Adicionalmente, el segundo llamado de la convocatoria 2021 inició el 30 de noviembre del 2021, con un número planificado de beneficiarios de 165 proyectos ganadores. En la actualidad, dicho llamado se encuentra en la etapa de evaluación por lo que aún no se tiene el número final.



Por ámbito de fomento, el 37% de los proyectos beneficiarios pertenecen a las Artes Escénicas y Artes Vivas, en su mayoría corresponden a obras artísticas, procesos formativos y/o comunitarios, en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2021, sexta edición. El 29% de los proyectos beneficiarios corresponden a las Artes Musicales, 16% a las Artes Cinematográficas y Audiovisuales, 13% a las Artes Plásticas, Visuales y Artesanías y 5% a las Artes Literarias y Editoriales.

**Ilustración 6:** Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según ámbito de fomento



En el primer llamado de la convocatoria 2021 se apoyaron 7 líneas de fomento de los cuales se cuenta con 46 proyectos beneficiarios, adicionalmente se ejecutó el Festival Internacional de Artes Vivas Loja con 49 proyectos beneficiarios, y se implementó la Línea Transversal Teatro del Barrio con 47 proyectos ganadores, de los cuales, a la fecha de corte, se cuenta con 26 proyectos beneficiarios, un (1) proyecto pendiente de desembolso, y 20 proyectos en proceso de firma del convenio; sin embargo los 21 proyectos últimos, como ya se mencionó no se incluyen en este análisis.

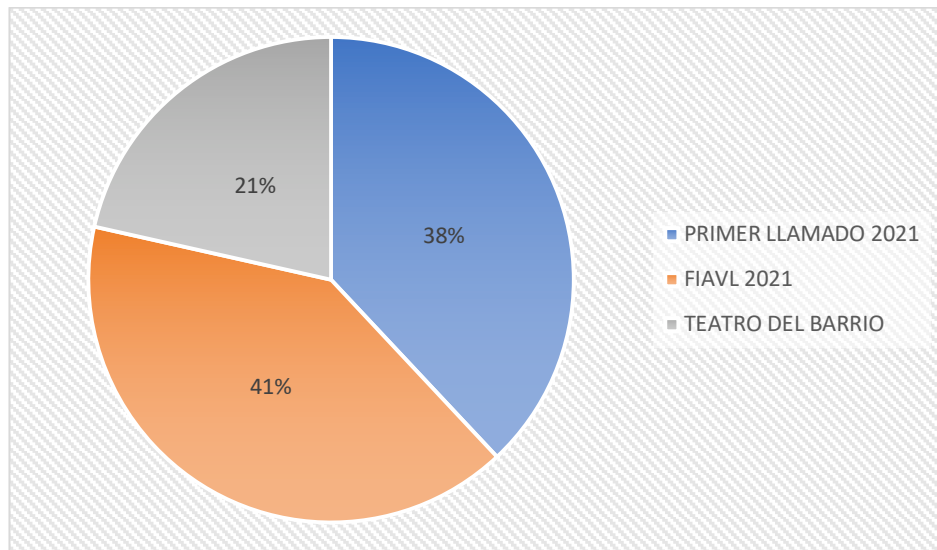
En la siguiente tabla se detalla el número de proyectos y proceso beneficiarios según línea de fomento.

**Tabla 11:** Número de proyectos y procesos beneficiarios, según línea de fomento

Descripción		Artes escénicas y Artes Vivas	Artes plásticas, visuales y artesanías	Artes cinematográficas y audiovisuales	Artes literarias y editorial	Artes musicales	Total
<b>Primer llamado</b>	Creación y producción de obras	5					46
	Investigación y creación		12				
	Proyectos editoriales de traducción, publicación y circulación				1		
	Producción (ep música popular/académica+ videoclip)					21	
	Producción de largometraje de ficción			3			
	Producción de largometraje documental			1			
	Nuevos medios: series web			3			
<b>FIAVL 2021</b>		32	1	9	1	6	49
<b>Teatro del barrio</b>		8	3	3	4	8	26
<b>Total</b>		45	16	19	6	35	121

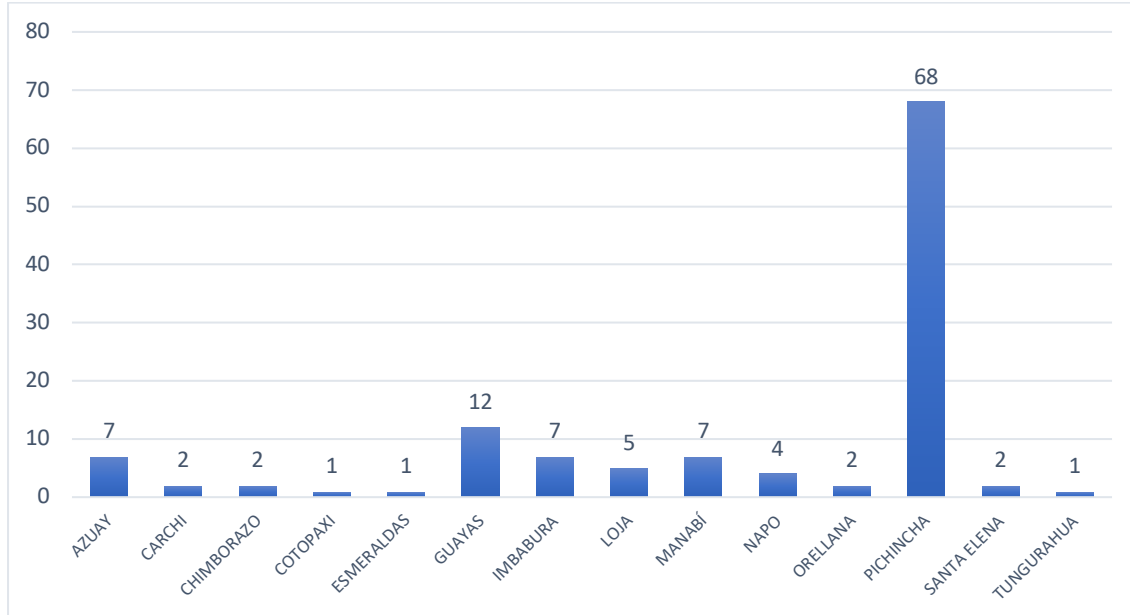
En relación a la distribución de los proyectos según las líneas indicadas anteriormente, en el gráfico 9 se observa que el 41% de los proyectos beneficiarios corresponden al FIAVL 2021, 38% al Primer Llamado 2021, y el 21% a los procesos de la línea transversal de Teatro del Barrio.

**Ilustración 7:** Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según ámbito de fomento



Por provincia, el 56% de los proyectos beneficiarios son ejecutados en Pichincha, seguido por el 10% en Guayas, y el 6% en Azuay, Imbabura y Manabí, principalmente. El 17% restante se ejecutan en diferentes provincias del país.

**Ilustración 8:** Número de beneficiarios Convocatoria 2021, según provincia



Los proyectos beneficiarios se ejecutan en 23 cantones del país, en su mayoría en el cantón Quito; no obstante, los nuevos lineamientos y reestructuración de los procesos de la convocatoria buscan diseñar documentos normativos claros, concisos y simplificados para los postulantes, así como difundir con mayor alcance los procesos de aplicación a los fondos de fomento.

En la siguiente tabla se describen los cantones donde se ejecutan los proyectos y procesos beneficiarios según zona de planificación.

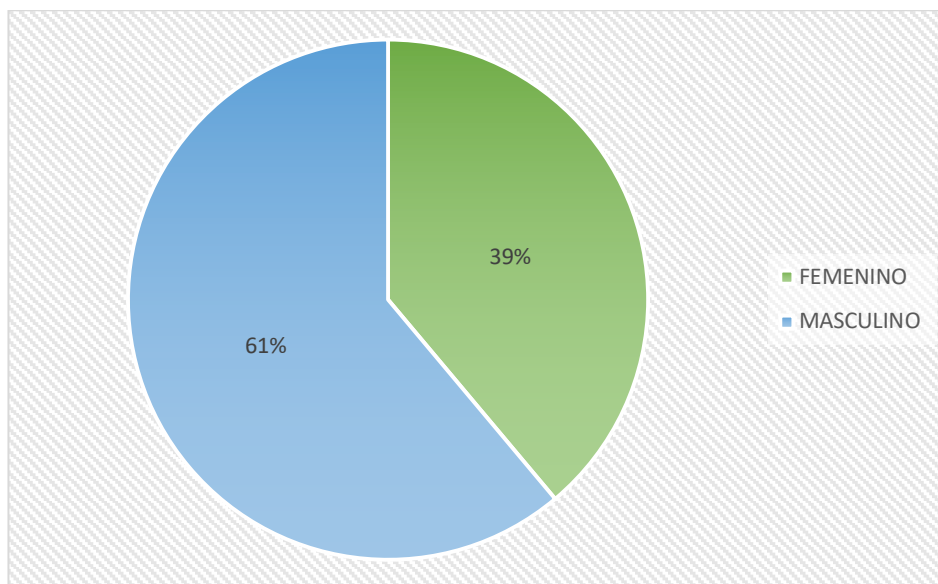
**Tabla 12:** Número de cantones donde se ejecutan los proyectos y procesos beneficiarios.

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Esmeraldas	Archidona	Latacunga	Montecristi	Santa Elena
Otavalo	Orellana	Riobamba	Manta	
Cotacachi	Rumiñahui	Ambato	Portoviejo	
Tulcán	Tena		Pedernales	
Atuntaqui				
Valle del Chota				

Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9
Cuenca	Loja	Samborondón	Quito
		Guayaquil	

Según autoidentificación de género, de los beneficiarios que han participado como personas naturales, alcanzando este número a 90, el 61% se autoidentificaron como masculino y el 39% como femenino.

**Ilustración 9:** Porcentaje de beneficiarios Convocatoria 2021, según género



### 2.3. PLAN OPERATIVO ANUAL - IFCI

Mediante RESOLUCIÓN Nro. DIR-IFCI-004-2020 contenida en Acta N°002-DIR-IFCI-2020 de Segunda Sesión Ordinaria de Directorio del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación realizada el 31 de agosto de 2020, se aprueba el Plan Operativo Anual y el presupuesto institucional.

Conforme lo programado en el Plan Operativo Anual, IFCI – 2021, se ejecutaron las siguientes actividades:

### 2.3.1. GASTO CORRIENTE

En el periodo de enero – diciembre 2021, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria de gasto corriente se ha logrado una ejecución 99,08% en relación al codificado de los grupos de gasto 510000, 530000, 570000 y 580000, como se detalla a continuación:

ITEM PRESUPUESTARIO	POA (SUBACTIVIDAD A EJECUTAR POR DIRECCIÓN)
530105 Telecomunicaciones	Contratación de Servicio Rastreo Satelital para los vehículos - periodo 2021 - 2022
530204 Ediciones e Impresiones	Fondo de Caja Chica
530209 Servicio de Aseo	Contratación del servicio de desinfección e higienización profunda de las oficinas
530301 Pasajes al Interior	Comisiones de servicios (viáticos, movilización, combustible, entre otros-)
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	Adquisición de pintura
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Contratación del servicio de mantenimiento para el mobiliario
530405 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos - periodo 2021
530803 Combustibles y Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos - periodo 2021
530803 Combustibles y Lubricantes	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor - periodo 2021
530804 Materiales de Oficina	Adquisición de suministros y materiales de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza el IFCI
530804 Materiales de Oficina	Fondo de Caja Chica IFCI 2021
530804 Materiales de Oficina	Adquisición de suministros de impresión, fusores de imágenes y kits de mantenimiento para las impresoras del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación
530804 Materiales de Oficina	Adquisición de numeradoras metálicas necesarias para el desarrollo de las actividades que realiza el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación
530813 Repuestos y Accesorios	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2021
530813 Repuestos y Accesorios	Adquisición de suministros de impresión, fusores de imágenes y kits de mantenimiento para las impresoras del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

530803 Combustibles y Lubricantes	Fondo de Caja Chica IFCI 2021
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Fondo de Caja Chica IFCI 2021
531411 Partes y Repuestos	Adquisición de neumáticos para vehículo del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación
530405 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	Contratación del servicio de reencauche de neumáticos usados del vehículo del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

### 2.3.2. GASTO INVERSIÓN

En lo que corresponde al gasto de inversión, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la innovación (IFCI) tiene a cargo el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Industria Fílmica y Audiovisual Ecuatoriana a través de su posicionamiento y difusión a nivel nacional e internacional" de CÚP: 92360000.0000.382302 con plazo de ejecución 2018 – 2021.

En el presente periodo, dicho proyecto cuenta con la designación de correlativo y organismo, esto permitirá la ejecución de las actividades para el mes de diciembre, sobre todo de las actividades que se encuentran vinculados al grupo de gasto 780000 que involucra transferencias al exterior.

En este contexto, se presenta a continuación la actualización de las actividades del proyecto de inversión con su respectivo estado de avance:

**Tabla 13:** Seguimiento Plan Operativo Anual - Gasto de Inversión

PAPP (SUBACTIVIDAD A EJECUTAR POR DIRECCIÓN)	CODIFICADO
Pago cuota CAACI-Ibermedia	\$160,045.00
Pago cuota gastos operativos y administrativos CAACI-Ibermedia - SECI	\$3,356.04
Cuota para el pago por servicios de plataforma de video de Retina Latina.	\$11,045.00

## 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO

### 3.1. PRESUPUESTO – IFCI 2021

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, el Instituto de Fomento a la creatividad tuvo una asignación presupuestaria correspondiente a un monto total de US\$ 1.887.914,86

**Tabla 14:** Ejecución Presupuestaria - Gasto Corriente

GRUPO GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1.435.982,02	1.435.982,02	99,08%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.893,30	96.788,62	
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	28.441,50	27.813,19	
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	125.000,00	125.000,00	
<b>Total</b>		<b>1.701.316,82</b>	<b>1.685.583,83</b>	

**Tabla 15:** Ejecución Presupuestaria - Gasto Inversión

PAPP (SUBACTIVIDAD A EJECUTAR POR DIRECCIÓN)	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
Contratación de personal profesional para actualizar, modernizar y fortalecer la plataforma del Listado Ecuatoriano del Audiovisual	2,296.00		93.49%
Contratación del servicio de provisión de datos estadísticos del mercado cinematográfico en Ecuador	9,856.00		
Pago cuota CAACI-Ibermedia	160,045.00	160,045.00	
Pago cuota gastos operativos y administrativos CAACI-Ibermedia - SECI	3,356.04	3,356.04	
Cuota para el pago por servicios de plataforma de video de Retina Latina.	11,045.00	11,045.00	
<b>TOTAL</b>	<b>186,598.04</b>	<b>174,446.04</b>	

### 3.2. RESUMEN CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - IFCI 2021

**Tabla 16:** Resumen - Ejecución Presupuestaria 2021

GRUPO GASTO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1,435,982.02	1,435,982.02	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111,893.30	96,788.62	86.50%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	28,441.50	27,813.19	97.79%



580000	TRNASFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	125,000.00	125,000.00	100.00%
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	12,152.00	-	0.00%
780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	174,446.04	174,446.04	100.00%
<b>Total</b>		<b>1,887,914.86</b>	<b>1,860,029.87</b>	<b>98.52%</b>

#### 4. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS

A continuación, se presente el resumen de los procesos de contratación efectuados desde el mes enero hasta diciembre de 2021, los cuales, a través de la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Administrativa Financiera, se ha supervisado, fiscalizado, y controlado, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

*Tabla 17: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios*

TIPO DE CONTRATACIÓN	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	15	44,760.56	15	44,760.56
Régimen Especial	1	15,497.90		

Es importante mencionar que el proceso de Régimen Especial corresponde al contrato de “servicios de telecomunicaciones” con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT) mismo que encontraba en ejecución hasta el mes de febrero de 2022.

#### 5. INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES

Durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021 se realizaron donaciones de vehículos a las Orquestas Sinfónicas del Ecuador (Loja, Guayaquil y Cuenca).

**Tabla 18:** Expropiaciones / Donaciones

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL
Acta Entrega Recepción definitiva de vehículo del IFC a la Orquesta Sinfónica de Loja, Placa PEI-1680	8,993.80
Acta Entrega Recepción definitiva de vehículo del IFC a la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, Placa:PEQ-0951	13,309.74
Acta Entrega Recepción definitiva de vehículo del IFC a la Orquesta Sinfónica de Cuenca, Placa:PEN-0510	2,133.69
<b>TOTAL</b>	<b>24,437.23</b>

## **6. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2021, no se registran recomendaciones y/o dictámenes por parte de las entidades de control.

## **7. ADQUISICIÓN Y ENAGENACIÓN DE BIENES**

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre 2021, no se registran adquisiciones y/o enajenación de bienes.